MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2818

LUNES 19 OCTUBRE DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL, QUE INDICA
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 del Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1 de fecha 15.10.2026 del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorizar compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", para **"DEMOLICIÓN CAMARINES ESTADIO EL ABRA"**. Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el **ID 3656-121-COT26** "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 12 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor **IVAN GUILLERMO GONZÁLEZ ARANEDA**, Rut: [redacted], por un monto de **$1.380.400.- IVA incluido** con un plazo de entrega de **3 días corridos desde la emisión de la Orden de Compra**. La adjudicación se fundamenta en que la propuesta ofrece el menor plazo de ejecución, cumpliendo con la necesidad requerida de ejecutar los trabajos en el menor tiempo posible.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 747 de fecha 14 de octubre de 2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal del año 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de Fecha 11.12.2025.

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/8lkXwzjDPbJfKeC
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

D E C R E T O:

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para **"DEMOLICIÓN CAMARINES ESTADIO EL ABRA"**, **ID 3656-121-COT26** "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 12 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor **IVAN GUILLERMO GONZÁLEZ ARANEDA**, Rut: [redacted] por un monto de **$1.380.400.- IVA incluido** con un plazo de entrega de **3 días corridos desde la emisión de la Orden de Compra**. La adjudicación se fundamenta en que la propuesta ofrece el menor plazo de ejecución, cumpliendo con la necesidad requerida de ejecutar los trabajos en el menor tiempo posible.

AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra correspondiente a través del portal mercadopublico.cl.

IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta contable Nº 215-31-02-004-224-902, "Mejoramiento Recinto Deportivo Estadio El Abra FET, Servicios Comunitarios / Proyectos Municipales", del Presupuesto Municipal Vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 747 de fecha 14 de octubre de 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:
- Of. Partes.
- SECPLA.
- Mercado público.
- DAF.

DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/8lkXwzjDPbJfKeC
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

CARATULA COMPRA ÁGIL

Demolición Camarines Estadio El Abra

SECPLA

14-10-2026

Demolición Camarines Estadio El Abra

14-10-2026 14:24

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 747 / 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 14/10/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (estudio, programa o proyecto) que indica, según el siguiente detalle:

Nombre	MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO ESTADIO EL ABRA
Código (BIP o INI, según corresponda)	INI 061165202241
Imputación presupuestaria	215-31-02-004-224-902 MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO ESTADIO EL ABRA FET - SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto máximo para el presente año	$ 56.913.000.-
Monto máximo de los compromisos futuros, año/s	$ 192.769.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la contratación del servicio “Demolición camarines Estadio El Abra”, por un monto de $1.380.400.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/RrumtgXeqkol2Op
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

javieraperez@requinoa.cl

De: Daniela Faune <danielafaune@requinoa.cl>
Enviado el: miércoles, 14 de octubre de 2026 14:45
Para: 'Javiera Perez'
CC: diegomorales@requinoa.cl
Asunto: Solicitud de CDP - Compra Ágil

Javiera, buenas tardes;

Solicito emisión de CDP, por **$1.380.400.- IVA incluido**, para adjudicación de la compra ágil ID 3656-121-COT26 "DEMOLICIÓN CAMARINES ESTADIO EL ABRA".

Atte.-

Daniela Faune Lagos
Arquitecto - Entidad Patrocinante -
Oficina de Vivienda - SECPLA
Municipalidad de Requínoa
Teléfono: 722 976299 (anexo 239)
Email: danielafaune@requinoa.cl - www.requinoa.cl

N°: 1

JUEVES 15 OCTUBRE DE 2026

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Solicita autorización para compra Ágil a través del portal mercado Público.

DE : DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras, Para **"DEMOLICIÓN CAMARINES ESTADIO EL ABRA"**.

2. Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el **ID 3656-121-COT26** "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 12 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor **IVAN GUILLERMO GONZÁLEZ ARANEDA**, Rut: [redacted] por un monto de **$1.380.400.- IVA incluido** con un plazo de entrega de **3 días corridos desde la emisión de la Orden de Compra**. La adjudicación se fundamenta en que la propuesta ofrece el menor plazo de ejecución, cumpliendo con la necesidad requerida de ejecutar los trabajos en el menor tiempo posible.

3. Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.

4. Impútese a la cuenta contable Nº 215-31-02-004-224-902, "Mejoramiento Recinto Deportivo Estadio El Abra FET, Servicios Comunitarios / Proyectos Municipales", del Presupuesto Municipal Vigente.

5. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 747 de fecha 14.10.2026.

Sin Otro particular Saluda Atentamente a Ud.-

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DJMS

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/4WWrW08QJyzs7Lc
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.